



UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE MÉXICO

*Ser y saber para trascender*



San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de julio de 2025

La **Universidad del Centro de México (UCEM)** participó en la **Convocatoria de Autoevaluación Institucional**, impulsada por el **Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)**, con el objetivo de evaluar y fortalecer nuestros procesos académicos y de gestión. A continuación, compartimos el reporte de retroalimentación recibido, en el que se destacan tanto nuestras fortalezas como las áreas de oportunidad identificadas para seguir consolidando nuestra excelencia educativa.

Este ejercicio de autoevaluación refleja nuestro compromiso con la mejora continua, la transparencia y el cumplimiento de nuestra misión institucional. Es así que reconocemos la importancia de la mejora continua para garantizar una educación de calidad, alineada con las necesidades de nuestros estudiantes y del entorno social.

En la UCEM atendemos las recomendaciones señaladas por SEAES, por lo tanto, continuaremos replicando y consolidando las buenas prácticas y aciertos reconocidos en el informe, involucrando a toda nuestra comunidad universitaria en este camino de crecimiento y transformación con responsabilidad y visión de futuro.

“Ser y sabe para trascender”

Capitán Caldera #75, Fracc. Jardines de la Rivera  
C.P. 78250, San Luis Potosí, S.L.P., México  
Tels. +52(444) 813.1923 / 128.6071

www.ucem.edu.mx

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior  
Convocatoria de Autoevaluación Institucional 2023

RETROALIMENTACIÓN DE LOS REPORTES  
DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DATOS BÁSICOS

Nombre de la institución:	Universidad del Centro de México (Instituto cultural Manuel José Othón AC)
Subsistema:	Universitario

REVISIÓN INICIAL

Se incluye documento:	Sí / No	Observaciones (en su caso)
Reporte de autoevaluación	Sí	
Anexo 1: indicadores institucionales	No	Los menciona en el reporte pero no anexa documento con dichos indicadores.
Anexo 2: indicadores del SEAES.	Sí	
Anexo 3: buenas prácticas (opcional).	No	En algunos apartados del reporte se describen buenas prácticas pero no existe un anexo al respecto.
Otros anexos (opcionales).	No	

PRIMERA PAUTA:

ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA INTEGRAL

*Preguntas guía:*

*¿El reporte identifica las estructuras, estrategias y mecanismos de evaluación y mejora continua integral el cada uno de los siguientes ámbitos?*

- I. La formación profesional de los estudiantes;*
- II. la profesionalización de la docencia;*
- III. los programas educativos de TSU y licenciatura;*
- IV. los programas de investigación y posgrado;*
- V. la institución de educación superior: funciones de acuerdo a su misión y en su conjunto.*

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para profundizar en esta identificación?**

El documento aborda una reflexión institucional sobre la mejora continua; sin embargo, no se observa con claridad un plan estratégico que le permita mejorar sus procesos.

**Formación profesional de los estudiantes.** Se observa falta de claridad sobre la estructura, las estrategias y los mecanismos de evaluación y mejora continua que aplican. Por ejemplo, se menciona una estrategia a seguir para el ingreso, permanencia y egreso de estudiantes, pero toda la actividad recae en un coordinador, quien realiza el seguimiento, por lo que este se supeditará a su criterio y preparación. Para contar con una mejor visión de los egresados, es necesario estructurarlo de una mejor manera, tal vez integrando un Comité de seguimiento donde estén involucrados un mayor número de responsables institucionales.

**Profesionalización de la docencia.** Se esboza una descripción de la planta académica, en la que se menciona una cantidad de profesores que apoyan a los programas académicos y de posgrado, pero no se observa con claridad qué buenas prácticas se siguen para marcar una adecuada ruta hacia la profesionalización. Se enfatiza la realización de investigación, pero no se precisan detalles de organización, sus alcances y el tipo de contratación (por honorarios o por servicios profesionales), entre otros. De realizar esta práctica, se facilitaría el tránsito hacia una mayor consolidación de líneas de investigación.

**Planes y programas de estudios.** El reporte señala que son de vanguardia y que constantemente se encuentran actualizados, pero en el Anexo no se alcanza a percibir su vínculo con los criterios del SEAES, siendo este un campo importante de oportunidad para que puedan ser incluidos en la próxima revisión. La mayoría de los indicadores del SEAES citados en el anexo 2, se refieren a la excelencia y vanguardia, y se excluyen otros, como responsabilidad social, innovación, inclusión e interculturalidad.

**Programas de investigación y posgrado.** Se recomienda detallar las estrategias, mecanismos de evaluación, así como la mejora continua con la que cuentan. Es imprecisa la descripción respecto del estatus de los programas en lo referente a la evaluación por organismos externos.

**La institución de educación superior: Funciones de acuerdo a su misión y en su conjunto.** Es posible observar que funciona de acuerdo a la misión que tiene declarada, así como su modelo educativo. No obstante, sería deseable contar con las estructuras, estrategias, mecanismos de evaluación, así como de un programa de mejora continua. En particular se detallan algunas áreas de oportunidad referentes al modelo institucional:

- El organigrama sugiere un esquema donde los periodos en la permanencia de los puestos es indeterminada, debido a que no hay comentarios al respecto. Por ejemplo, en instituciones análogas, los tiempos de permanencia en puestos de alto nivel, en promedio son de 3 años, lo que fomenta la diversificación de enfoques integrales para el logro de las metas institucionales. Adicionalmente, se recomienda actualizar los criterios asociados con la pertinencia de los programas, pues no se percibe vinculación con el exterior. También se sugiere una reflexión sobre la congruencia existente entre los mecanismos de seguimiento y el perfil de egreso, así como el impacto en la matrícula, entre otros.

Respecto de los criterios transversales, los comentarios son los siguientes:

**Inclusión-** Se sugiere implementar un programa de apoyo económico para estudiantes comprometidos con una trayectoria de excelencia y que cuenten con escasos recursos.

**Equidad social y de género-** Institucionalizar los criterios que sustentan las categorías o niveles de contratación así como el proceso para la promoción. En particular, el documento refleja la ausencia de mecanismos de crecimiento profesional en investigación (SNI) lo cual puede asociarse a un Núcleo Académico Básico que no está constituido por profesores PTC (profesores de tiempo completo).

**Innovación social-** Promover la generación de proyectos interinstitucionales y con los diversos sectores de la sociedad en un marco institucional que ofrezca certidumbre en los procesos de colaboración y derechos sobre los productos obtenidos. El impacto de esta acción se podría reflejar en la interculturalidad a través de proyectos de posgrado con instituciones internacionales, el desarrollo de la investigación, la consolidación del Núcleo Académico Básico así como la sostenibilidad de cuerpos académicos que en el reporte no se describen a detalle.

**Excelencia-** Promover la concordancia respecto de la formación de profesionales con visión científica, tecnológica e innovadora, requiere del desarrollo de programas pertinentes a las necesidades del entorno con perspectiva y visión a futuro.

SEGUNDA PAUTA

FUNCIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS IDENTIFICADOS.

*Preguntas guía:*

*¿El reporte analiza el funcionamiento de las estructuras, estrategias y mecanismos identificados en función de las características deseables de la evaluación y la mejora continua integral establecidas por el Marco General del SEAES?*

- *Sistematicidad.*
- *Integralidad.*
- *Énfasis formativo y diagnóstico.*
- *Carácter participativo.*

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para reforzar el análisis crítico, argumentado y profundo de las características mencionadas?**

En el documento mostrado no se alcanza a percibir la interacción entre los ámbitos de SEAES y los criterios transversales. El reporte establece la relación entre los indicadores institucionales y los criterios transversales, donde destacan como áreas de oportunidad los criterios de equidad social y de género, inclusión, innovación social e interculturalidad. Se sugiere analizar posibles mecanismos para la participación en debates y/o discusiones académicas o bien consultar la visión de todo el personal académico que participa en la universidad, así como el personal que apoya al docente, alumnos, conjunto de la sociedad; y mantener informada a la comunidad sobre las actividades para tener espacios de apertura en los que se propongan mejoras para tener retroalimentación. Con ello, será posible reforzar algunos puntos del anexo 2, así como los indicadores 1, 2, 10, 11, entre otros.

TERCERA PAUTA

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS TRANSVERSALES

*Preguntas guía:*

*¿El reporte aborda :*

- *los cinco ámbitos del SEAES?*
- *los siete criterios transversales?*

*¿Se sustenta en información cualitativa y cuantitativa suficiente y clara?*

- *¿Incorpora sus propios indicadores?*
- *¿Incorpora los indicadores básicos del SEAES?*
- *¿Incorpora buenas prácticas?*

*¿Formula un análisis crítico, argumentado y profundo de los ámbitos y criterios del SEAES función de:*

- *el contexto nacional, regional y local?*
- *la misión institucional, así como los fines de cada ámbito según los propios planes, modelos y normativa?*
- *los criterios transversales del SEAES?*

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para reforzar el análisis crítico, argumentado y profundo de los ámbitos y criterios mencionados?**

El reporte describe el contexto institucional, la misión y el modelo educativo; así como estrategias que han sido funcionales, lo que podría promover una mejora a sus procesos. Sin embargo, la revisión de los criterios y ámbitos del SEAES solo muestra algunos elementos de carácter impreciso. Por otra parte, aun cuando se argumentan buenas prácticas con las y los estudiantes y profesores de licenciatura y posgrado, no queda claro su impacto en los indicadores institucionales. Por ejemplo, se menciona que se tiene contacto con empleadores pero no se percibe la relevancia y fortalecimiento que le ha dado a sus programas y cómo esto le ha aportado relevancia a la institución.

Adicionalmente, se omite el contexto nacional, regional y local de los ámbitos y criterios SEAES en el marco institucional. Sin embargo se observa un esfuerzo por vincular los criterios con los indicadores institucionales sin evidencia del impacto nacional y regional. De aquí se que se pueden realizar las siguientes recomendaciones en los 5 ámbitos de SEAES con la intención de mejorar sus indicadores institucionales, incorporando en ellos los 7 criterios:

**La formación profesional de los estudiantes.** Es necesario evaluar la eficacia de los servicios de apoyo estudiantil, como orientación académica, asesoramiento y servicios de bienestar, que constituyen el seguimiento a medio término a través del coordinador y cuerpo académico. Se sugiere introducir cambios basados en la retroalimentación estudiantil y en la eficacia de los servicios de apoyo, de acuerdo a los rasgos del perfil de egreso establecido en los planes de estudios.

**La profesionalización de la docencia.** Se requiere evaluar la calidad y relevancia de las cualificaciones y experiencia del profesorado, ya que se menciona vagamente de la fortaleza de la planta académica pero solo se bosqueja su conformación, vigencia y niveles educativos, así como sus logros. De ahí que se considere necesario fomentar la formación continua de la planta docente, teniendo en cuenta los avances en las respectivas disciplinas.

**Los programas Educativos de TSU y licenciatura.** La institución cuenta con programas educativos de licenciatura, y no se muestra con claridad su coherencia y relevancia respecto de los objetivos institucionales y las

necesidades del contexto. Por ello, se recomienda identificar oportunidades para actualizar y mejorar los planes de estudio, incorporando retroalimentación de las comunidades de impacto así como los avances en cada una de las disciplinas.

**Los programas de Investigación y Posgrado.** Se realizan acciones en diversos ámbitos para proponer un plan de estudios de posgrado, acorde a las necesidades. Se sugiere trabajar en indicadores institucionales que orienten el desarrollo de estos programas, su impacto, así como su pertinencia a partir de una valoración de instancias como el SNP.

**La institución de educación superior (funciones académicas y de gestión).** Se recomienda analizar la existencia y efectividad de políticas institucionales para la mejora continua. El reporte muestra que la institución cuenta con políticas claras relacionadas con la calidad educativa y la mejora continua, pero no identifica áreas de mejora en las políticas existentes. Por ende, se recomienda fortalecer la recopilación y el análisis de datos que permitan tomar decisiones informadas sobre la mejora continua.

Es fundamental que la evaluación y la mejora continua sean procesos iterativos y adaptativos, con la participación de todas las partes interesadas. Además, la retroalimentación constante y la revisión de los procesos aseguran que la institución trabaje de forma continua hacia la excelencia educativa, para lo cual sería deseable contar con un plan estratégico que permita ir incorporando los criterios descritos por el SEAES de manera clara y profunda.

CUARTA PAUTA

SOBRE LA INFORMACIÓN DE SOPORTE

*Preguntas guía:*

*¿Se documentan buenas prácticas en función de las siguientes características?*

- *Estabilidad.*
- *Replicabilidad.*
- *Autoevaluación.*
- *Aportación.*

*¿Los indicadores tienen las siguientes características?*

- *Claridad.*
- *Congruencia.*
- *Pertinencia.*

**Retroalimentación:**

**¿Qué se recomienda para reforzar la información de soporte de la autoevaluación institucional?**

Estas son mencionadas en el reporte; sin embargo, no se muestran con claridad. Como parte de esas prácticas se considera el trabajo realizado por las y los estudiantes con la sociedad. Se sugiere no presentarlos como hechos aislados sino como acciones que pueden vincularse a productos específicos que promuevan la mejora respecto de un ámbito y/o criterios transversales.

#### QUINTA PAUTA

#### CONCLUSIONES SOBRE EL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA CONTINUA

*Pregunta guía a manera de conclusiones de las cuatro pautas anteriores:*

*¿El análisis y la información revisada permiten:*

- *mostrar el papel que la evaluación ha tenido en la mejora continua de la institución?*
- *sustentar líneas base y metas de mejora en cada uno de los ámbitos y criterios transversales del SEAES?*
- *reconocer las oportunidades y los desafíos para la evaluación y la mejora continua en la institución?*

#### **Retroalimentación:**

**¿Cómo se pueden enriquecer los enfoques, procesos y resultados de la autoevaluación y la mejora continua integral documentados por la institución en los ámbitos y criterios transversales del SEAES, en función de su misión y su contexto?**

**A partir del reporte analizado, ¿qué recomendaciones pueden hacerse a la institución para que transite hacia la articulación, la integralidad y la transversalidad de la evaluación y la mejora continua integral planteada por el SEAES?**

El ejercicio de autoevaluación integral no debe ser visto solo como una bitácora de cumplimiento, sino como una oportunidad para el crecimiento y la mejora constante. Al asumir estas conclusiones y comprometerse con la implementación efectiva de las acciones recomendadas, la institución puede avanzar hacia la excelencia académica y la satisfacción de las necesidades de sus estudiantes y de otros sectores de interés, por lo que es necesario que la institución revise y documente con claridad los ámbitos y criterios del SEAES. Incorporarlos en sus procesos de mejora e impulsar que estos permeen a toda la estructura institucional. De esta forma, el ejercicio de autoevaluación implica

reflexionar sobre los hallazgos, identificar áreas de fortaleza y debilidad, y establecer acciones concretas para el mejoramiento, tales como:

**Identificación de Fortalezas.** Reconocimiento de aspectos positivos en la institución, como programas académicos sólidos, docentes cualificados, y servicios de apoyo estudiantil eficaces, donde se aprecien y establezcan cuales son las políticas institucionales que promueven la excelencia educativa y la mejora continua.

**Compromiso con la Mejora Continua.** Asumir el compromiso de abordar los desafíos identificados mediante un enfoque proactivo y orientado a la acción. Reconociendo que la mejora continua es un proceso constante y dinámico que requiere la inclusión y participación de toda la comunidad educativa.

**Involucramiento de las Partes Interesadas.** Reconocimiento de la importancia de la participación de profesores, estudiantes, personal administrativo y otros interesados en el proceso de mejora continua. Creación de mecanismos efectivos para la comunicación y colaboración entre todas las partes interesadas.